



Resolución Directoral Regional

N° 000176 -2017-DRELM

Lima, 09 ENE. 2017

VISTOS: el Informe Técnico N° 0042-2016-DRELM-OAD-URH, los Expedientes N° 1211, 1465, 1192, 1462, 946, 1054, 1079, 1466, 1456-2017-DRELM y demás documentos en un total de doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, que constituyen instancias de gestión educativa descentralizada de dicha Dirección Regional; resuelven en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por dichas instancias de gestión. La organización y funciones de este órgano se desarrollan en sus respectivos documentos de gestión aprobados por resolución ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 695-2016-MINEDU del 30 de diciembre de 2016, se aprueba la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2017"; la misma que establece los compromisos de desempeño 2017 para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula; así como los lineamientos y los requisitos para su implementación y cumplimiento, en el marco de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el numeral XVI de la acotada Norma Técnica, prevé que mediante resolución del titular de las Direcciones Regionales de Educación o el que haga sus veces, designará a dos funcionarios responsable de cada Unidad Ejecutora de Educación quienes coordinarán con las distintas áreas de su dependencia y con las UGEL de su jurisdicción con la finalidad de brindar información, dar asistencia técnica y realizar seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en la Norma Técnica;

Que, mediante Memorándum N° 0014-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR del 06 de enero de 2017, la Dirección de esta Sede Regional, señaló que los representantes para el Seguimiento y Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2017 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es Marco Antonio Pacherras Maza, Jefe de la



Oficina de Administración y Juana María del Rosario Sono Hernández, Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo;

Que, con Oficio N° 0033-2017-UGEL01/DIR.S del 05 de enero de 2017, Oficio N° 0149-2017/MINEDU/DUGEL02-DIR del 06 de enero de 2017, Oficio N° 0074-2016-MINEDU/UGEL.03/DIR del 28 de diciembre de 2016, Oficio N° 009-2017-UGEL04-DIR del 04 de enero de 2017, Oficio N° 027-2017-DIR-UGEL05-SJL-EA del 04 de enero de 2017, Oficio N° 145-2017/DIR-UGEL.06 del 06 de enero de 2017 y Oficio N° 027-2017/DUGEL.07 del 06 de enero de 2017, las Unidades de Gestión Educativas Locales N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 respectivamente, designan a los funcionarios responsables en los Compromisos de Desempeño 2017 de sus UGELs;

Que, de lo expuesto la Unidad de Recursos Humanos de esta Sede Regional, señaló que, es necesario emitir la Resolución Directoral Regional que designe a los funcionarios responsables de la coordinación con las distintas áreas de su dependencia y con las UGEL de su jurisdicción con la finalidad de brindar información, dar asistencia técnica y realizar seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en la Norma Técnica señalada en el segundo considerando de la presente Resolución;

Contando con la visación de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y; de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Resolución Ministerial N° 030-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a los funcionarios responsables a cargo de las coordinaciones con las distintas áreas de su respectiva dependencia, con las finalidad de obtener información relevante sobre la implementación, seguimiento y cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2017 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local, siendo los siguientes:

	Nombres y Apellidos	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DRELM	MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA	Jefe de la Oficina de Administración	950028604	mpacherres@drelm.gob.pe
	JUANA MARÍA DEL ROSARIO SONO HERNÁNDEZ	Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo	973888172	jsono@drelm.gob.pe
UGEL 01	SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA	Jefe del Área de Administración	948133909	abazans@ugel01.gob.pe
	ELVESI CONSUELO PORTAL CACHI	Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	948134491	eportalc@ugel01.gob.pe
UGEL 02	MARLENY LÁZARO PORTA	Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	942162511	marleny.lazaro@ugel02.gob.pe
	AMANDA OLORTEGUI PADILLA	Especialista en Promoción Educativa – Dirección	993655507	amanda.olortegui@ugel02.gob.pe

UGEL 03	LUIS RAFAEL HOYLE GANOZA	Jefe Área de Planificación y Presupuesto	923427102	lhoyle@ugel03.gob.pe
	JORGE LUIS OSORIO SANCHEZ	Asesor de Gestión y Administración de Dirección	986877441	josorio@ugel03.gob.pe
UGEL 04	RICARDO OLSEN GARCÍA MURRIETA	Jefe del Área de Administración	965824213	ricardo.garcia@ugel04.gob.pe
	JESÚS ADOLFO QUISPICHUCO TAICO	Jefe del Área de Asesoría Jurídica	940255220	jesus.quispichuco@ugel04.gob.pe
UGEL 05	EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY	Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	943833147	echuquimango@ugel05.gob.pe
	JUAN LEYVA AHUMADA	Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	980792731	jleyva@ugel05.gob.pe
UGEL 06	ANA MARIA RUIZ BARRERA	Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	942978214	aruiz@ugel06.gob.pe
	SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA	Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva	995011577	scastillo@ugel06.gob.pe
UGEL 07	EDGAR FREDY PUMA HUACAC	Jefe Área de Planificación y Presupuesto	954695770	epuma@ugel07.gob.pe
	FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ	Jefe del Área de Administración	996904096	fosorio@ugel07.gob.pe



ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de ésta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los funcionarios señalados precedentemente, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y a las UGEL de Lima Metropolitana.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe.

Regístrese y comuníquese



Susana Miranda Troncos

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional (e) de Educación de Lima Metropolitana



KSSMT/DR(e)ELM
MAPM/OADM
LGHB/URH
rdfg
Proyecto N° 0072 -2017